

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA

COMUNICACIONES OFICIALES

Nº 036

PERÍODO LEGISLATIVO 2001

EXTRACTO P.E.P. NOTA Nº 87/01 ADJUNTANDO INFORME REQUERIDO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE CÁMARA Nº 060/01.

Entró en la Sesión de: 02/07/01

Girado a la Comisión Nº: C/B

Orden del día Nº: _____

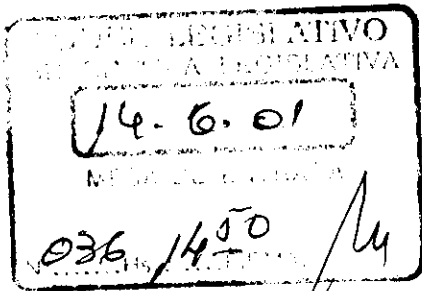


Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

374

13-06-01

1330



NOTA N°
GOB.

87



USHUAIA, 11 JUN. 2001

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Gobernador de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas de Atlántico Sur, con el objeto de elevarle Nota N° 874/01 de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios a fin de dar respuesta a lo solicitado por la Resolución N° 060/01.

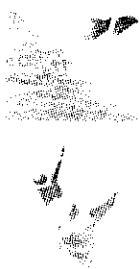
Sin otro particular, saludo a Ud., con atenta y distinguida consideración.-

AGREGADO:
lo indicado
en el texto


Carlos Manfredotti
GOBERNADOR
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

AL SEÑOR PRESIDENTE
DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL
Dn. Daniel GALLO
S/D.-

4



Nota N° 874 /01.-
Letra: "D.P.O.S.S."

Ref: Informe sobre Determinaciones
en el agua de consumo

Ushuaia; 08 JUN. 2001

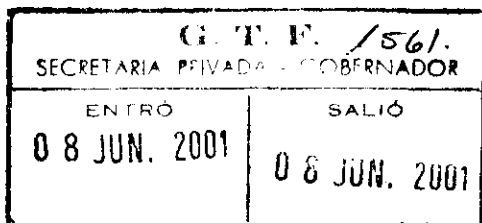
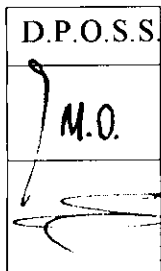


SR. GOBERNADOR:

Me dirijo a Ud. a fin elevar para su conocimiento copia de la Nota Interna N° 908/01 realizado por los técnicos de la D.P.O.S.S. en el que se informa acerca de las determinaciones que se realizan sobre el agua de consumo en la localidad de Tolhuin, en respuesta a lo solicitado por Nota N° 389/01 Letra S.L y T., a fin de informar a la Legislatura Provincial.

Sin otro particular, saludo a Ud. Atte.

[Handwritten Signature]
Lic. María Teresa Fernández
PRESIDENTE
D.P.O.S.S.



*Pase a Secretaría Legal y Técnica para su intervención
08/06/01 Luisosel*

Liliana Manfredotti
SECRETARIA DE
PLANIFICACION ECONOMICA

SR. GOBERNADOR de la
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
Don Carlos Manfredotti
S / D

INF. N° 59/01.

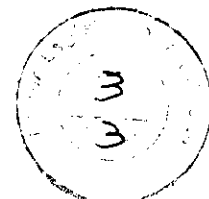


Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios

Gdor. Campos 133 - Ushuaia Tierra del Fuego
Tel - Fax 02901 - 421421/329 E-mail dpossd1@infovia.com.ar

NOTA INTERNA Nº *Rn* 101.-

USHUAIA,



Señor
Área Producción de D.P.O. y S.S.
Tec. Troncoso Martín

S-----/-----D

De mi consideración:

De acuerdo al pedido de informe respecto a las determinaciones que se efectúan en la ciudad de Ushuaia y la localidad de Tolhuin son las establecidas para el control de calidad del agua de consumo humano y uso doméstico. Los parámetros que nuestro Laboratorio efectúa son los siguientes:

Determinaciones Físico Químicos:

Color, Olor, Turbiedad, pH, Residuos sólidos a 105 °C, Materia orgánica, Dureza total, Alcalinidad en carbonatos, Alcalinidad en bicarbonatos, Cloruros, Sulfatos, Nitratos, Amonio, Cloro residual, Hierro, Calcio, Magnesio, Aluminio, Fluor, Anhídrido Carbónico, Conductividad, Salinidad, Acidez titulable, oxígeno disuelto.

Determinaciones bacteriológicas

Componentes Microbiológicos básico:

Bacterias Aerobias Heterótrofas > 100 UFC/ml a 37 °C

Componentes	Membrana filtrante	Tubos múltiples	Presencia/Ausencia
Coliformes Totales	0 (cero) en 100 ml	menor 2,2 NMP/100 ml	Ausencia en 100 ml
E. Coli o Coliformes Termotolerantes	0 (cero) en 100 ml	menor 2,2 NMP/100 ml	Ausencia en 100 ml

Pseudomonas aeruginosa Ausencia en 100 ml

Parámetros microbiológicos complementarios:

Salmonella	Ausencia en 5 litros
Streptococos fecales	Ausencia
Shigella	Ausencia en 5 litros
Vibrión Coléricos	Ausencia
Giardia lamblia (intestinalis)	Ausencia
Cryptosporidium	Ausencia

En estos parámetros hay algunos que son de determinación rutinaria y otros cuya determinación queda supeditada a las circunstancias y/o necesidades puntuales.

La D.P.O.S.S., toma como base las normativas impartidas por OMS, COFES y Código Alimentario Nacional, mientras se realiza un estudio de aprobación de un proyecto de Normativas de calidad de agua de bebida de suministro público, que unifique y respalde los controles de calidad del agua. La ciudad de Río Grande efectúa sus controles de calidad de agua para suministro público a través de la Municipalidad de esta ciudad.

Sin otro particular Atte.

[Handwritten signature]
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS
USHUAIA, TIERRA DEL FUEGO